Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Albañilería Geisa, S.L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Santander, 20 de febrero de 2006.—La secretaria judicial, María Jesús Cabo Cabello.

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

Notificación de auto en procedimiento de ejecución número 294/05.

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 294/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Juan José García Cotero contra la empresa «B. Seijas Cantabria, S. L.», sobre ordinario, se ha dictado auto con fecha 20 de febrero de 2006 cuyo dispongo literalmente dice así:

A) Declarar a la ejecutada «B. Seijas Cantabria, S. L.», en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 177,99 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así por este auto, lo pronuncio, mando y firmo. Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «B. Seijas Cantabria, S. L.», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Santander, 20 de febrero de 2006.—La secretaria judicial, María Jesús Cabo Cabello.

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 261/05.

Doña Natalia Arévalo Balaguer, secretaria de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña María Dolores Rivero Álvarez contra Asunción García Díaz, Sara Mantecón Coterillo, Sara y Asun, S.C., en reclamación por ordinario, registrado con el número 261/2005 se ha acordado citar a doña Asunción García Díaz, doña Sara Mantecón Coterillo y Sara y Asun, S.C., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de abril de 2006 a las 11,20 horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 4 sito en calle Alta, 18 (Plaza Juan José Ruano) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a doña Asunción García Díaz, doña Sara Mantecón Coterillo y Sara y Asun, S.C., se expide la presente cédula para su publicación en el BOC y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 16 de febrero de 2006.—La secretaría judicial, Natalia Arévalo Balaguer.

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio número 27/06.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria de lo Social Número Cinco de Santander.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Avelino Corada Pontigo contra, INSS, TGSS, Mutua Framap y «Asociados en Tratamientos Especiales Euroimperbealizaciones, S.L.», en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 27/2006 se ha acordado citar a «Asociados en Tratamientos Especiales Euroimperbealizaciones, S.L.», en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de mayo del 2006, a las 10,20 horas de su mañana, para la celebración del acto del Juicio

Tendrán lugar en la Sala de Vistas número 5 de este Juzgado de lo Social Número Cinco sito en calle Alta 18(Plaza de Juan José Ruano) debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a «Asociados en Tratamientos Especiales Euroimperbealizaciones, S.L.», se expide la presente cédula para su publicación en el BOC y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 23 de febrero de 2006.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Notificación de sentencia en procedimiento de desahucio por falta de pago número 952/05.

Juicio verbal desahucio falta pago 952/2005.

Parte demandante, don Victoriano Mier Briz.

Parte demandada, doña Haysa Ianelly Macias Solórzano, don Elmer Jesús Ángeles Villafranca, don Carlos Alonso Sandoval Morejón.

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo texto literal es el siguiente:

Sentencia número 42/06.—En Santander a 22 de febrero de 2006.

El ilustrísimo señor don Justo Manuel García Barros, magistrado juez de Primera Instancia Número Cuatro de Santander y su Partido, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal 952/05 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante don Victoriano Mier Briz con procuradora doña Felicidad Mier Lisaso y letrada señora doña Marta Fernández Obregón, y de otra como demandados doña Haysa lanelly Macias Solórzano, con procuradora doña Begoña Peña Revilla y letrado señor Carlos Zúñiga

Pérez-Lemaur, contra don Carlos Alonso Sandoval Morejón y don Elmer Jesús Ángeles Villafranca, que han permanecido en rebeldía procesal, sobre desahucio por falta de pago y reclamación de rentas, y,

Fallo.-Estimando totalmente la demanda interpuesta por la procuradora señora Mier en representación de don Victoriano Mier Briz contra doña Haysa lanelly Macias Solórzano, don Carlos Alonso Sandoval Morejón y don Elmer Jesús Ángeles Villafranca, declaro haber lugar a la resolución del contrato de arrendamiento que unía a las partes y al desahucio de la vivienda sita en la calle Francisco de Quevedo, 12, 1° derecha, de Santander, condenando a los demandados a estar y pasar por esta declaración y a desalojar y poner a la libre disposición del actor en el plazo legal con apercibimiento de lanzamiento a su costa de no entregarla. Asimismo se condena a la parte demandada al pago de la cantidad de 1.090,52 euros, que se incrementará con el interés legal desde la fecha de interposición de la demanda. Dicha cantidad se corresponde con lo adeudada hasta la fecha de presentación de la demanda, debiéndose abonar también por los condenados las cantidades que por los mismos conceptos se devenguen desde la fecha de interposición de la demanda hasta el desalojo de la vivienda, cuyo importe se determinará en ejecución de sentencia.

Se imponen a la parte demandada las costas de esta instancia.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se prepara ante este juzgado en plazo de cinco días, conforme a lo que se dispone en el articulo 457 y siguientes de la nueva Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a don Carlos Alonso Sandoval Morejón la sentencia dictada en los presentes autos, bajo los apercibimientos contenidos en la misma.

Santander, 22 de febrero de 2006.—El secretario judicial (firma ilegible).

06/2821

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Citación en juicio de faltas número 49/06

El secretario del Juzgado de Instrucción Número Cuatro de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 49/2006, se ha acordado citar a don Justo Alexander García Berrio en calidad de denunciado para la celebración del juicio de faltas señalado el día 25 de abril a las 10 horas por una falta de hurto.

Y para que conste y sirva de citación a don Justo Alexander García Berrio, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido el presente en Santander, 16 de febrero de 2006.—El secretario (firma ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

Citación en juicio de faltas número 182/05

D./Dña., secretario/a del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Torrelavega.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 182/2005 se ha acordado citar a: Doña Nilsa Nely Muñoz Solarte, para que comparezca en la Sala de Vistas de este Juzgado el próximo 4 de mayo de 2006, a fin de asistir, en calidad de denunciada, a la celebración de juicio de faltas seguido por amenazas e injurias, en el que figura como denunciante doña Lesly Andrea Orduz Mosquera.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto del juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse y que podrá acudir asistida de letrado, si bien no es preceptivo.

Y para que conste y sirva de citación a doña Nilsa Nely Muñoz Solarte, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido el presente en Torrelavega, 20 de febrero de 2006.—El/la secretario/a (Firma ilegible).



EDICIÓN Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN

Área Tecnológica de Artes Gráficas

INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

 Suscripciones:
 131,96

 Anual
 65,99

 Semestral
 65,99

 Trimestral
 32,99

 Número suelto del año en curso
 0,95

 Número suelto del año anterior
 1,39

Anuncios e inserciones:

Para cualquier información, dirigirse a:

ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS

General Dávila, 87 - 39006 Santander - Teléfono: 942 239 582 - Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

avavav.gobcantabria.es